

# Perfil de la educación universitaria colonial a finales del siglo XVIII\*

Rodrigo Hernán Torrejano Vargas\*\*  
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano  
rodrigo.torrejano@utadeo.edu.co

## RESUMEN

El artículo es producto del informe final de la investigación acerca de las características de las principales reformas educativas en Colombia desde finales de la época colonial hasta principios del siglo XIX, en el cual se adelanta una tipificación de los planes del fiscal Antonio Moreno y Escandón y el Arzobispo Virrey Caballero y Góngora, al amparo y bajo la tutela del celo reformador ilustrado del rey Carlos III, destacándose el componente moderno racionalista que pretendía auspiciar las ciencias "útiles" como la matemáticas, la geometría, la física, la trigonometría, la mineralogía, la química y la geografía en procura del desarrollo económico del imperio y permitirle a la Corona española volver a tener una posición hegemónica en el concierto capitalista internacional.

## PALABRAS CLAVE

Educación pública, control y vigilancia, ciencias útiles, ilustración.

## ABSTRACT

The article is the end report of the investigation about the characteristic of the educationalist reforms principals in Colombia since end of the colonial epoch until beginning the century XIX from this time forward one identification of attorney's plans Antonio Moreno and Escandon and the archbishop viceroys Caballero and Góngora shelters down the guardianship of fervor reformer wise of king Carlos III, detaching the modern component rationalist that pretended to promote the sciences "useful" how the mathematics, the geometry, the physic, the trigonometry, the mineralogy, the chemical, and the geography procuring the economic unfolding the empire and permit Spanish crown to turn for have a hegemonic position in the capitalist concert international

## KEY WORDS

Public education, control and vigilante, useful sciences, illustration.

---

Fecha de recepción del artículo: 19 de agosto de 2009.

Fecha de aceptación del artículo: 26 de septiembre de 2009.

\* **Artículo producto de investigación finalizada *Las reformas educativas en Colombia*, desarrollada por el Grupo *Mente, Lenguaje y Sociedad* de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.**

\*\* Licenciado en Ciencias Sociales, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Historia, Universidad Externado de Colombia. Docente de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Miembro del Grupo de Investigación *Mente, Lenguaje y Sociedad*.

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo identifica y escruta dos hitos de la educación colonial en la segunda mitad del siglo XVIII. El primero ocurrió el 13 de marzo de 1762 con la apertura de la cátedra de matemáticas en el colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por proposición de su titular el médico de cámara del virrey Pedro Mesía de la Zerda, José Celestino Mutis, al considerarla útil y necesaria, además así se hacía en las principales universidades de Europa. El segundo acaeció el 27 de febrero de 1767 al ordenarse la expulsión de la Compañía de Jesús de los dominios de España y ultramar por el rey don Carlos III de la casa Borbón.

Son hitos dado que los dos acontecimientos comparten el común denominador de introducir un cambio en el programa y los objetivos de la educación formal superior imperante, incorporándose el estudio de las ciencias físicas exactas, el método de la observación y experimentación propio de estas y, la enseñanza de disciplinas que le pudieran brindar a la sociedad neogranadina y al Estado español conocimientos aplicables y útiles que contribuyeran al desarrollo económico. Además, el extrañamiento de la Compañía de Jesús trae consigo la pretensión de darle prioridad a la educación pública.

De los dos hitos tiene prelación el segundo de ellos porque posibilita la creación de dos reformas educativas en menos de quince años, la del Fiscal Moreno y Escandón y la del virrey Caballero y Góngora, que van a generar grandes expectativas en núcleos ilustrados laicos dentro y fuera del estado y una furibunda oposición de cuenta de sectores políticos y eclesiásticos.

### 1.1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El presente artículo de historia de la educación en Colombia busca responder la pregunta: ¿Cuáles fueron los objetivos tejidos por las autoridades coloniales del Virreinato de la Nueva Granada a la hora de formular los planes educativos de finales del siglo XVIII?

## 1.2 METODOLOGÍA

El artículo está en el terreno del colectivismo metodológico, enfocado a identificar y comprender las condiciones estructurales que explican las relaciones sociales, políticas y culturales de una sociedad en un tiempo determinado, en este caso, los móviles que hubo detrás de dos planes de reforma educativa a finales del período colonial, sin descuidar por ningún momento, el aporte del individualismo metodológico, encargado de dimensionar el peso de los aportes personales a la dinámica de la estructura vigente, casi todo sustentado en fuentes primarias impresas.

## 2. LAS CIENCIAS ÚTILES EN

### MOVIMIENTO: LAS MATEMÁTICAS

La cátedra de matemáticas propuesta e impartida inicialmente por el dinámico e inquieto científico español José Celestino Mutis en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es un eco tardío de la fiebre racionalista acompañante de la edad moderna, incomoda con la longevidad de la lógica aristotélica y el primado secular de las ciencias humanas y la teología. Puede pensarse que la propuesta de Mutis es una pieza ultramarina que encaja en el mapa del progreso imparabile y tormentoso de las ciencias físicas exactas emanado desde varios países de Europa en el período final del tránsito del feudalismo al capitalismo, emancipándose de las fuerzas idealistas y especulativas de la razón bajo el amparo de las teorías del polaco Copérnico, el italiano Galileo Galilei, el alemán Johannes Kepler y el inglés Isaac Newton. Salta a la vista que Mutis como la ciencia del siglo XVI y XVII se “encontraba bajo el hechizo de la geometría” (Sabine, 1984, p 339) y las matemáticas, ésta última apreciada por el extraordinario poder práctico derivado de su conocimiento. El celo investigativo de Mutis nunca reñiría con su vocación religiosa, por el contrario, la fortalecería, al convencerse, como lo haría Kepler en su momento, que su esfuerzo constituía otra manera de celebrar la existencia del creador.

El 13 de marzo de 1762 se da apertura solemne al curso de matemáticas con la presencia del virrey Mesia de la Zerda y su familia, el cabildo y los principales vecinos. El discurso que pronunció José Celestino Mutis aquel día fue una proclama pública acerca de la conveniencia teórica y práctica de las matemáticas que inmunizaría a la ciencia de la charlatanería. Afirmó que esta ciencia acostumbra al entendimiento a proceder sin error con la aplicación del método sintético y analítico en actividades académicas y rutinarias que permiten explicar fenómenos naturales que se nos presentan a cada paso, como por ejemplo el “gran número de libras con que oprime el aire a nuestros cuerpos (Hernández de Alba, 1976, p. 219). Igualmente, reivindicó el valor de la observación y experimentación en la constante carrera por comprender las leyes que gobiernan la creación e intuyendo que alguna clase de recriminación y oposición pudiera provenir de las fuerzas académicas laicas y seglares atrincheradas en la escolástica medieval o en el peripato, recuerda al auditorio presente que el Papa Benedicto estimuló el estudio de la matemática y la física en la Universidad de Bolonia. Pero dejemos que sea el propio Mutis quien nos indique la importancia de la observación en ciencia: “Si todos los sabios se hubiesen destinado a no fingir, sino a buscar los movimientos de la naturaleza por la observación hubiera sido más corto el camino para hallar la verdad” (Hernández de Alba, 1976, p. 218).

Dos años más adelante, en 1764, en el real colegio del Rosario hizo una disertación en defensa de los principios físicos hallados y explicados por Newton, en la que insistiría en la crucial importancia de afincar el estudio de todas las ciencias naturales en el ámbito educativo formal de virreinato porque de ello dependía que todo el imperio español saliera del marasmo que ya llevaba varios siglos. En otras palabras, Mutis siempre tuvo la inobjetable certeza de que el estudio científico de la naturaleza conduciría al desarrollo económico, político y cultural. Precisamente, a este último respecto fue enfático en señalar que la Nueva Granada no podía quedarse de la dinámica intelectual de Europa. Los

intelectuales y la gente ilustrada del virreinato debían vencer la resistencia de los sectores académicos conservadores que no daban el brazo a torcer y la emprendían contra lo nuevo. Veamos sus palabras:

**Ya también en España, a pesar del injusto horror que han procurado muchos inspirar al estudio de las ciencias naturales, se halla un gran número de personas de todas clases aplicadas gloriosamente al estudio de la física experimental... Dentro de Madrid se hallan tres escuelas públicas de física experimental, y no es esto más que una sombra de la revolución acaecida en el corto espacio de diez años** (Hernández de Alba, 1976, p. 236).

Pero previendo un contraataque de las fuerza conservadoras intelectuales, el sabio Mutis se adelantó a los acontecimiento enfatizando que su objetivo ni el de las ciencias naturales era auspiciar el ateísmo o la deificación de la razón y la materia, como sí había sucedido con los presocráticos griegos, de ahí este cuestionamiento:

**¿Quién no ve que los falsos sistemas de la física pueden precipitar al hombre al ateísmo, o por lo menos excitar opiniones muy peligrosas al género humano sobre la Divinidad y el Universo? La historia de la filosofía nos conserva muchos testimonios de esta especie... un partido bien numeroso en la antigüedad adoptó aquel monstruoso sistema en que sin recurrir a la Divinidad, se pretendía la explicación del universo por un juego casual de átomos...** (Hernández de Alba, 1976, p. 237-238).

Aunque tampoco dejaría pasar la extraordinaria oportunidad de recalcarle a los círculos intelectuales del peripato y a los cofrades religiosos más ortodoxos de la Iglesia neogranadina que junto con el riesgo de caer en las redes mortales del cientificismo o de la materia sin creación, también era latente el peligro de tropezarse en el camino con la superstición religiosa proveniente de las burlescas conjeturas extraídas de forma casi literal de las sagradas escrituras, como la que efectúo siglos atrás Cosmos Indeplostio. Así lo expuso Mutis:

**Suponía este autor que la tierra no era redonda, sino una llanura inmensa más larga que ancha, rodeado por un océano que no se podía atravesar. Colocaba al lado del Norte una montaña muy alta, por la cual daban la vuelta o revolución diaria el sol y las estrellas. Quería también explicar la desigualdad de los días y la variedad de las estaciones por la sombra cónica que le atribuía a la montaña y por el movimiento oblicuo del sol. La bóveda del cielo estaba estribando sobre la tierra extendida más allá del océano, y afirmada sobre dos gruesas columnas. Debajo de esta bóveda colocaba algunos ángeles que conducían a las estrellas en sus diferentes movimientos, y por encima de las aguas celestes** (Hernández de Alba, 1976, p. 239).

De otra parte, explicó que el único antídoto contra los albuces de la especulación o la superstición religiosa estaba directamente relacionado con la puesta en práctica del método analítico y sintético trabajado por Newton, puesto que entrega el conocimiento de las causas por el examen de los efectos, en lugar de ponerse a deducir los efectos de sus causas según lo hace el método especulativo. El método analítico establecía, según Mutis, “que de las causas particulares se fuera subiendo a otras más generales; y de estas finalmente a las más generales entre todas” (Hernández de Alba, 1976, p. 242). Todo esto no resulta ser algo distinto que una evidencia más de la vertiginosa época racional de la ilustración que con tanto ímpetu perforó el ambiente intelectual del virreinato y que en Europa occidental ya venía haciendo de las suyas tratando de desbancar el axioma renacentista - racionalista del método científico deductivo, tan cercano de la construcción de sistemas intelectuales que tuvieran la capacidad de explicarlo todo, tocados por el prurito de mostrar entes supremos de certeza fundamental (Cassirer, 1981), para colocar en su lugar el método analítico que debía tener como punto de partida la experiencia y la observación, contando con que los fenómenos son lo dado y los principios lo inquirido, o deforma más contundente, el axioma ilustrado descansa en que “la observación es el datum, lo dado, el

dato; el principio y la ley...lo buscado. Esta nueva jerarquía metódica es la que presta su sello a todo el pensar del siglo XVIII” (Cassirer, 1981, p. 23).

Doce años después de la posesión de Mutis como catedrático de matemáticas la labor académica continúa. En julio de 1774 alborota el ambiente intelectual cuando efectúa desde las aulas del Colegio Mayor del Rosario y bajo el auspicio del virrey Manuel Guirior, la explicación y defensa de la tesis heliocéntrica copernicana que objetaba por ridícula el sistema ptolemaico. Exposición que desata la ira santa de la Universidad Tomística o Dominicana al considerarla herética y denunciar al sabio español ante la Inquisición de Bogotá, desde donde el canónigo Díaz Quijano remitió el documento de la ponencia al Supremo Tribunal de Cartagena, encargándose de la querrela Fray José de Escalante y Fray Domingo de Salazar, quienes evitaron tomar una decisión al respecto endosándole a la Suprema Inquisición de Castilla la decisión final (Hernández de Alba, 1947).

La polémica desatada también puso de presente el ambiente polarizado imperante entre las autoridades civiles de la monarquía y un sector del clero regular atrincherado en la orden de los dominicos alrededor de la clase y calidad de estudios que estaban ofreciéndose en la Universidad Tomística, que por cierto conservaba la prerrogativa de expedir títulos de Educación Superior. Las autoridades civiles vieron con buenos ojos la matemática porque le imprimía un carácter práctico a la educación humanística y teológica vigente. El silogismo aristotélico no compaginaba con la demanda de productividad y eficiencia del ilustrado reinado de Carlos III. En cambio, la matemática daría frutos en el terreno de la producción agrícola y artesanal. Así pensaba firmemente el señor Fernando Vergara en 1785 cuando propuso la reapertura de la clase de matemáticas: “la perfección de las artes y usos de la naturaleza en las repúblicas más prosperas se encuentran en relación directa con el cultivo y fomento de las matemáticas” (Silva, 2004, p. 178). La astronomía, por su parte, no se quedó atrás de las implicaciones

prácticas de su estudio, en opinión de uno de los más destacados intelectuales de finales de la colonia y principios de la república, José Félix Restrepo, al recordar que un solo error de cálculo astronómico quitó “a Fernando V rey de Castilla, las tierras del Brasil...y los españoles seríamos hoy más poderosos si antes hubiéramos sido astrónomos” (Silva, 2004, p. 178).

La concepción que progresivamente tomaba forma en el ambiente político de los decenios del setenta y ochenta del siglo XVIII apuntaba hacia el cultivo de la figura de lo que más recientemente se ha denominado el técnico o las profesiones liberales en oposición al reinado secular de la figura del sacerdote y el abogado. El dominio ejercido por la sotana y la toga fue puesto a prueba, aunque se estuvo lejos de meterlas en cintura, tanto que a mediados del siglo XIX, en pleno período de las reformas radicales, los estudiantes seguían inclinándose por la jurisprudencia y desinteresándose por las materias que “tuvieran impacto sobre el avance de la producción” (Melo, 1991, p.126). En 1870 se reportaron 275 ingenieros en el país.

### 3. LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS

El extrañamiento o expulsión de la Compañía de Jesús de la península ibérica y los dominios ultramarinos del imperio español por orden del rey Carlos III de la casa Borbón a través del real Decreto de 27 de febrero de 1767, puesto en conocimiento para su ejecución al virrey Mesía de la Zerma en el mes de julio del mismo año y luego a manos del oidor y alcalde de la corte de la Real Audiencia en Santa Fe Juan Pey Ruiz, encargado oficial de dárselo a conocer, finalmente, el primero de agosto al padre rector del colegio Joseph Yarza, trajo profundas implicaciones educativas no sólo en el virreinato, sino en todos los dominios coloniales en vista de que la compañía mantenía escuela de primeras letras, seminarios e institución universitaria.

La real cédula es complementada con una posterior serie de medidas legales tendientes a paliar los efectos nocivos de la trascendental medida. Según Silva (2004) la real

provisión del 5 de octubre de 1767 buscaba impedir la parálisis de los estudios mediante la sustitución de los maestros regulares por seculares. La real cédula de 14 de agosto de 1768 estipuló la ocupación y el traspaso de los bienes de la Compañía al soberano y una nueva real cédula del 9 de julio de 1769 impartió las instrucciones pertinentes acerca del establecimiento de Juntas de Temporalidades encargadas de ejecutar la entrega de los bienes al Estado español. Este conjunto de medidas legales pusieron de presente que el proceso educativo fuera declarado objeto público y conveniente al Estado (Silva, 2004, p. 120-121).

### 4. EL PLAN MORENO Y ESCANDÓN

En el virreinato del Nuevo Reino de Granada el rumbo de la educación estuvo marcado por los planes de estudio del fiscal Antonio Moreno y Escandón en la década del setenta y del Arzobispo virrey Caballero y Góngora en los años ochenta, que no es más que una especie de replica institucional de los motivos y objetivos expuestos por el fiscal ante el virrey Manuel Guirior en 1774.

Moreno y Escandón representa la fiebre oficial reformista imperial interesada en desatar transformaciones del sistema educativo que lo pongan a tono con los avances científicos del mundo ilustrado burgués y en sintonía directa con el progreso de las fuerzas productivas del mercado capitalista. Este funcionario estrella de la administración colonial estaba convencido del estado de atraso en el que estaban los estudios profesionales y de esto daba fe el expediente presentado a la Junta de Aplicaciones en el que recordaba el debate promovido por los padres Dominicos contra José Celestino Mutis por haber impartido, según anoté en el acápite de las matemáticas, una conferencia en la que explicaba la teoría de Copernico sobre mecánica celeste.

Empero, la argumentación del fiscal trascendió los límites teóricos de la ciencia física y aterrizaría en el terreno práctico de la formación de profesionales altamente capacitados en carreras útiles que pudieran aportarle una

apreciable cuota de innovación y eficacia a las actividades productivas. La educación debía superar el umbral de la dominante formación humanística y religiosa; debía mirar en dirección del mejoramiento de actividades económicas como la agricultura, la manufactura y el comercio. En definitiva, la educación tendría que ligarse a la generación de riqueza individual e institucional. Así se refirió el fiscal a este trascendental asunto:

**...un país cuya geografía, su historia natural, las observaciones metereológicas, el ramo de la agricultura y el conocimiento de sus preciosos minerales, están clamando por la instrucción...éste será el origen de donde saldrá el inflijo universal para el fomento de la agricultura, de las artes y el comercio de todos el reino, cuya ignorancia lo tiene reducido al mayor abatimiento (Sergio Elías Ortiz, 1970, p. 185)**

De paso, el comentario de Moreno y Escandón refleja un sencillo y certero diagnóstico del estado de postración económica del virreinato, causado, en parte, por la escasez de lo que hoy llamaríamos mano de obra altamente calificada y centros de estudios superiores de calidad académica reconocida en el ámbito de las profesiones útiles. El fiscal y la gente que estuvo atrás de su plan de reforma educativa iban lanza en ristre contra el pasado cultural e institucional colonial español, porque quisieron socavar los cimientos de la universidad medieval establecidos desde el siglo XII por el rey Alfonso X el Sabio en el conocido Código de las Siete Partidas, que tenía por objeto la formación del personal que necesitaba el Estado en el sector civil (abogados) y eclesiástico (sacerdotes). (Soto Arango, 2005). El virreinato estaba saturado de profesionales de toga, birrete y hábito. Los estrados judiciales y religiosos sufrían de hacinamiento, en tanto que se adolecía de profesionales que le aportaran luces a la actividad económica. Panorama que se mantuvo durante los pocos años que le quedaban al régimen, quedándole la tarea de cambio de la política educativa a la nueva clase dirigente política de la novel república granadina.

No sobra recordar que el proyecto educativo del destacado funcionario colonial tuvo como fuente de inspiración el plan de estudios de Pablo Olavide preparado para la Universidad de Sevilla (Soto Arango, 2005). Dicho plan lo dieron a conocer en febrero de 1768 y lo primero que llama la atención es que pone de presente que la reforma académica de la Universidad involucra el aumento de los gastos en más de 8000 ducados, llegando a 11.600 los ingresos requeridos para su funcionamiento, por lo que recomienda que ese dinero restante pueda ser tomado con cargo a los bienes que la Compañía de Jesús poseía en el arzobispado hispalense, cuestión impracticable toda vez que unos pocos días después de ser anunciado el proyecto el autor se enteró que el rey ya tenía en mente el destino de los bienes de los expulsos: manutención de los religiosos expatriados y colonización de Sierra Morena (El plan de Olavide...s.f.)

Así mismo, sobresale la parte concerniente al lugar que reclama y debe dársele a la inmediata enseñanza y aprendizaje de las ciencias prácticas en el currículo universitario y contrarrestar el peso de las asignaturas relacionadas con la teología y los estudios de cánones. En el grupo de las ciencias prácticas incluye la aritmética, la geometría, el algebra, la trigonometría y la física que estarán en la facultad de filosofía, junto con una exposición escueta de algunos temas claves de cada una esas nuevas cátedras y el listado de los textos o manuales guías para su enseñanza. Por ejemplo, el texto a seguir en las matemáticas y geometría sería el de Rivard, en tanto que en física fue escogido el libro de Fortunato de Brescia (El plan de Olavide...s.f.). Desde luego un objetivo adicional y no por ello de poca monta, era el de conferirle un golpe de gracia al escolasticismo y su interés por la especulación. En palabras de Olavide es así: “que conforme a nuestro proyecto, proponemos para el uso de esta Universidad, creyendo firmemente que su enseñanza bastará a desterrar los abusos y futilidades del frívolo Escolasticismo y a introducir y extender el buen gusto y utilidad de los sólidos conocimientos y ciencias prácticas” (El plan de Olavide...s.f.).

#### 4.1 Detalles del plan Moreno y Escandón

El primer aspecto destacable del plan es la propuesta de fundar una universidad pública con prerrogativas de Mayor. El reto más grande de esta empresa educativa residiría en el hallazgo de la fuente de financiamiento que le permitiera no solamente funcionar, sino competir con las universidades privadas del reino: cuatro, de acuerdo con la información recopilada: la Universidad de Santo Tomás (1580) regentada por la comunidad de Santo Domingo, la Universidad Javeriana (1622) bajo la dirección de la comunidad de San Ignacio de Loyola, la Universidad de San Nicolás de Mira (1694) tutelada por la comunidad de los Agustinos Calzados y la Universidad San Buenaventura (1747) administrada por la comunidad Franciscana, de las cuales solamente las dos primeras tuvieron la facultad de otorgar grados a los seglares que recibían estudio en los Colegios Mayores del Rosario<sup>1</sup> y San Bartolomé respectivamente.

La propuesta inicial del fiscal fue aplicar el modelo imperante en las Universidades Oficiales o Mayores o Generales fundadas en América desde mediados del siglo XVI en Lima<sup>2</sup> y México.<sup>3</sup> En el caso de la universidad de Lima aplicar los novenos que le pertenecen a distintas iglesias en calidad de renta destinada a los profesores y bedeles<sup>4</sup> o en el caso de la

Universidad de México recursos provenientes de las cajas reales. Empero, a renglón seguido entra a sugerir que dada la particular coyuntura del extrañamiento de la Compañía de Jesús de todas las tierras del imperio español se brinda la grandiosa posibilidad de utilizar sus bienes en beneficio de la fundación y dotación de la universidad pública, que por cierto, no eran cualquier bicoca. Basta recordar que de acuerdo con el inventario levantado el once de agosto de 1767 por el licenciado Juan Francisco Pey Ruiz, oidor y alcalde de corte de la real audiencia del reino, la compañía de Jesús poseía, entre otros bienes, la hacienda de Techo y en ella: 20 yeguas, 73 caballos, 4 muleros, 1 mula mansa, 303 cabezas de ganado de cría, 118 reses de ceba, 36 bueyes, 1 manada de ovejas de 782, otra manada de ovejas de 85 y 1 manada de carneros de 751 cabezas (Hernández de Alba, 1976, p. 328).

La última sugerencia del fiscal Moreno y Escandón estuvo lejos de morir con su plan, por el contrario haría escuela, se convirtió en una especie de modelo de financiamiento de la educación pública que implementaría la nueva clase política dirigente colombiana durante el siglo XIX ante el recurrente y crónico malestar fiscal de la falta de fondos. A mediados de la década del veinte del siglo decimonónico, en pleno régimen de la Gran Colombia, el presidente Simón Bolívar acudiría a la figura de la utilización de bienes eclesiásticos para financiar parcialmente el funcionamiento de instituciones educativas públicas. Para la muestra un botón: "...ordenó que el convento abandonado por los capuchinos realistas fuera convertido en una escuela pública para los huérfanos, los pobres y los hijos de los patriotas mártires" (Bushnell, 1985, p. 224). Cabe mencionar que el modelo de financiamiento fue simultáneamente un modelo de retaliación política, en las postrimerías de la colonia condenando la intromisión política de la Compañía de Jesús en los asuntos públicos y en la república a los enemigos de la emancipación y del nuevo Estado, los contrarrevolucionarios colonialistas.

Por supuesto, la analogía entre una coyuntura histórica y otra debe guardar cierta distancia

<sup>1</sup> El Colegio de Nuestra Señora del Rosario lo fundó el arzobispo Cristóbal de Torres el 4 de julio de 1645 cuando donó mediante escritura pública diez mil pesos y deja la institución bajo la dirección de los padres Dominicos. El Rey expidió la Real Cédula el 31 de diciembre de 1651 concediéndole al arzobispo la licencia y facultad de fundar el colegio, el cual inicia labores en 1653 con trece colegiales.

<sup>2</sup> Universidad de San Marcos de Lima (1551) se fundó por iniciativa del Cabildo de la ciudad que comisionó al dominico Fray Tomás de San Martín y al capitán Jerónimo de Aliaga para tramitar la solicitud ante el rey.

<sup>3</sup> Universidad de México (1551) fundada por Real Cédula del 21 de septiembre de 1515 y Bula del 7 de octubre de 1595. La petición de la fundación corrió por cuenta del arzobispo Zumarra, pero quienes tramitaron la petición fueron el Cabildo Municipal y el virrey Antonio de Mendoza.

<sup>4</sup> Funcionario subalterno de las universidades encargados de cuidar el orden fuera de las aulas y otros oficios.

en las proporciones de la empresa, así sea solamente en el plano formal. La república estuvo presidida por una auténtica fiebre educativa que quería que la mayoría de pueblos del país contara mínimo con una escuela de primeras letras y cada departamento con una universidad. El Congreso de 1826 estableció que “tenía que haber ahora una escuela primaria en cada distrito o parroquia... una escuela de gramática en cada cabecera de cantón; un colegio en cada provincia y una universidad en cada departamento” (Bushnell, 1985, p. 225). Definitivamente, la generación revolucionaria quería sentar las bases de la libertad educando en la libertad con el auspicio de los dineros públicos.

El segundo aspecto destacable del plan educativo de Moreno y Escandón compete propiamente a la parte académica. Registra un modelo de aplicabilidad inmediata y general en los colegios de la capital del virreinato presentado a finales de 1774 a la Junta Superior de Aplicaciones, que abarca cuestiones relacionadas con los objetivos generales de la educación, objetivos generales de las distintas cátedras, el plan de estudios con las respectivas disciplinas fundamentales y obligatorias, la intensidad horaria de las cátedras y el contenido de las mismas, los textos de inevitable consulta y el mecanismo de evaluación y promoción escolar.

En concreto, alrededor de los objetivos generales hay uno que se destaca de manera fehaciente: la voluntad estatal de ejercer algún grado importante de control y vigilancia sobre la educación privada, mostrándole que quien conduce y orienta los derroteros culturales, y sociales del virreinato son las autoridades civiles, dado que la educación privada formal venía siendo monopolizada y orientada desde principios de la época colonial por el clero regular vinculado con las órdenes religiosas católicas de los dominicos y jesuitas (hasta el momento del extrañamiento).

En su afán regulador el fiscal Moreno y Escandón esbozaría tenuemente el marco jurídico y digamos teórico de un precario sistema de evaluación y promoción escolar.

Enunció que la aprobación de un año escolar dependería, entre otros factores, de la presentación todos los años después de las vacaciones de un riguroso examen de conocimientos. Los reprobados quedarían en la misma clase y si se diera el caso de que “al segundo examen no diesen pruebas de aprovechamiento, deberán ser despedidos de los colegios” (Hernández de Alba, 1980, p. 220).

El temple draconiano del sistema evaluativo “escandoniano” resalta mucho más si se toma en consideración que por aquellos años es una inmensa minoría la que puede ingresar a las aulas y de ellos serían todavía más reducido el número de estudiantes que permanecerían o se retendrían en las instituciones; pero por supuesto esto no es más que divagaciones en vista de que el plan fue letra muerta. Ahora, una cuestión no puede perderse de vista más allá de la divagación, existía una sentida preocupación por parte de las autoridades virreinales acerca de la calidad de la educación que estaba impartándose, en otras palabras, había un serio y objetivo cuestionamiento del trabajo pedagógico efectuado por el clero, explicando en parte el interés estatal de fundar una Universidad pública.

Para obrar con rapidez y en dirección de la búsqueda de la solución definitiva al problema de la cuestionable calidad de la educación impartida a la juventud privilegiada neogranadina, Antonio Moreno y Escandón tuvo que tomar la decisión de fijar las cátedras que debían impartirse y los contenidos puntuales de todas ellas. En la universidad la lista incluye trece cátedras distribuidas de la siguiente manera: Teología y jurisprudencia cada una en cinco niveles y filosofía útil en tres.

La teología del primer año sería un estudio memorístico del salterio (libro del antiguo testamento que consta de 150 salmos, la mayoría de ellos compuestos por el rey David). El segundo año se avanzaría hacia el estudio de los evangelios de San Mateo, San Marcos y los ocho primeros capítulos de San Lucas, sin descuidar las disertaciones vinculadas con el conocimiento del contexto histórico y el



medio geográfico de “la nación escogida por Dios para depositar la Ley escrita” (Hernández de Alba, 1980, p. 209). El tercer año traería lo que resta del evangelio de San Lucas, el de San Juan y los quince primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles, junto con la lectura de los Concilios. El cuarto versaría sobre los restantes capítulos de los Hechos de los Apóstoles y las primeras seis cartas de San Pablo, desde la “titulada ad Romanos, hasta la dirigida a los Filipenses” (Hernández de Alba, 1980, p. 210). El quinto y último año de teología el tema seleccionado fueron las restantes cartas de San Pablo.

En jurisprudencia la cuestión es bien sucinta, el primero y segundo año discurriría el camino del derecho romano, los otros tres años marcarían el advenimiento del examen del derecho y las instituciones canónicas. En lo tocante a la cátedra de filosofía útil el primer año es el aprendizaje de aritmética, algebra, geometría y trigonometría; en el segundo año el turno era para la enseñanza de la física, para cerrar el tercer año con la metafísica y por esta se entiende: “...Ontología o doctrina del ente en general y Premautología o doctrina de los Espíritus, que se subdivide en psicología, esto es doctrina del Alma racional y Teología natural o conocimiento de Dios, por la luz natural” (Hernández de Alba, 1980, p. 205).

Esta reforma del plan de estudio en las facultades de teología y jurisprudencia calca parcialmente las esbozadas por Olavide. En términos generales Olavide mencionaría la división de la teología en fundamental (revelación y tradición) y positiva (exégesis y moral cristiana), volviendo a las fuentes de las “verdades reveladas”: antiguo y nuevo testamento, que es lo que exactamente hace Moreno y Escandón cuando especifica el estudio de los salmos y los cuatro evangelios, aunque la diferencia entre uno y otro radica en que Moreno no hizo alusión a los libros de fuente secundaria que sería prudente seguir, como si lo hará Olavide al determinar que los comentarios del antiguo y nuevo testamento tomarían en cuenta las disquisiciones de

Calmet<sup>5</sup> y Arias Montano<sup>6</sup> y para el segundo año se estudiarían los once primeros libros de los lugares teológicos de Melchor Cano<sup>7</sup> (El plan de Olavide...s.f.).

En el terreno de la jurisprudencia<sup>8</sup> Olavide se referirá, grosso modo, a que en la facultad es imprescindible la enseñanza del derecho natural y el de gentes en el primer año al amparo erudito de la obra de Heineccio,<sup>9</sup> dejando a partir del segundo el tratamiento de la historia del derecho romano con las notas del mismo autor y en el cuarto lo concerniente al derecho canónico siguiendo el texto de Lancelot y la política según las instituciones políticas del Barón de Biefeld. Para Moreno el orden temático se respeta, más nunca tocó la cuestión de la bibliografía de los distintos cursos de la cátedra.

En el campo de la filosofía quedarían incluidos los estudios de lógica, física y metafísica, que es como queda la clasificación en el plan de Moreno y Escandón. En el primer año de filosofía se estudiaría lógica, aritmética (raíces cuadradas y cúbicas), geometría (líneas, superficies y sólidos), algebra (números quebrados y reducciones) y un poco de trigonometría “rectilínea teórica y práctica y a lo menos, noticia de las principales curvas o secciones cónicas” (El plan de Olavide...s.f.). A lo que añade, como fue la regla, los libros guías

<sup>5</sup> Agustín Calmet, nació en Ménil la Horgne, Francia el 26 de febrero de 1672 y murió en la Abadía de Senones, Francia el 25 de octubre de 1757. Sacerdote de la orden Benedictina. Entre 1707 y 1716 publicó 23 tomos de su principal obra: *Commentaire litteral sur tous les livres de L ancien et du nouveau*.

<sup>6</sup> Benito Arias Montano, nació en Fregenal de la Sierra, Badajoz, en 1527 y murió en Sevilla en 1598. Teólogo, filósofo y biólogo. Sus obras más conocidas en teología fueron: la Biblia políglota y Comentarios a los doce profetas menores.

<sup>7</sup> Melchor Cano nació en Tarancón, Cuenca en 1509 y murió en Madridejos, Toledo en 1560. Fraile Dominicano, teólogo y obispo. Regentó la cátedra de teología en la Universidad de Salamanca a partir de 1546, sustituyendo a su maestro Francisco Vitoria.

<sup>8</sup> Los términos Cánones y Leyes son sustituidos en el plan de estudios de Olavide por el de Jurisprudencia.

<sup>9</sup> Juan Heineccio, jurista que nació en Eisemberg el 21 de septiembre de 1741 y murió en agosto de 1741.

obligatorios. En todos los años debía seguirse a Rivard y a Fortunato de Brescia.

Contemporizando con el esfuerzo institucional de apostarle al mejoramiento de la educación, el plan incluye la directriz pedagógica de darle continuidad a cada maestro contratado en la cátedra que regenta. El profesor que empieza debe terminar la enseñanza de los temas propios de la cátedra, la razón estriba en la sana competencia que entre los profesionales ocurriría, puesto que estarían atentos a graduar el mejor curso posible, para gloria del grupo, el imperio y, obvio, de él. En concreto el fiscal creía que con “esta disposición no sólo se consigue que los discípulos tengan amor a su maestro... sino también enseñanzas para obtener la gloria de sacar mejor curso y más sobresalientes y aprovechados discípulos” (Hernández de Alba, 1980, p. 219).

Pero las medidas no paran aquí, algo que trasnochaba a las autoridades civiles del virreinato tenía que ver con el frágil esfuerzo de las comunidades religiosas encargadas de la educación privada con respecto de la imprescindible inversión en las instituciones por ellos fundadas. El fiscal nunca ocultó su enfado por la falta de recursos destinados a ofrecer algunas condiciones mínimas y básicas de desempeño escolar, en particular, la biblioteca y el material bibliográfico de consulta. La queja giró alrededor del número insuficiente de ejemplares de consulta de los libros dispuestos en las distintas cátedras, tan así que los maestros tienen que dictar el libro a los alumnos, malogrando parte del tiempo de estudio. En palabras del fiscal la cuestión era de este tenor:

**Entre tanto se hace indispensable que la Junta se sirva comunicar orden a uno y otro colegio para que sus rectores destinen alguna proporción la cantidad de sus respectivos fondos, para que prontamente se remita a España, a fin de que se compre el número de ejemplares que se consideren necesarios y repartiéndose entre los cursantes, se liberten de la pensión de escribir.** (Hernández de Alba, 1980, p. 218).

Por otro lado, el serio problema de la falta de bibliotecas decentes de consulta en los colegios y universidades deja varias suspicacias. Una es que el mercado editorial era pobrísimo, prácticamente inexistente. Los libros constituían auténticos tesoros y sus precios elevados en términos absolutos y relativos, más si se coteja con el hecho de que teníamos un reducidísimo número de potenciales compradores. Otra es que sí el fiscal le pidió a la Junta Superior de Aplicaciones que ordenara al clero regular destinar parte de sus recursos para la compra de libros es porque se piensa que la inversión es casi nula, lo que nos lleva a creer que las comunidades religiosas le daban prelación a ciertos gastos o que la educación distaba de configurar un negocio redituable

El segundo objetivo general contenido en el texto del plan del fiscal consiste en la pretensión de apuntalar la función y misión social y ética inherente a la educación. En este sentido destaca que los contenidos de la cátedra de filosofía moral conducirán inexorablemente a la estipulación de un patrón identitario de comportamiento anclado en el entendimiento, la comprensión y el respeto para allanar el camino de la felicidad del hombre. Se trata entonces de la necesidad de tener siempre presente la configuración y el cuidado de una especie de ética cívica apoyada, de todas maneras, en preceptos doctrinarios cristianos, que no por esa condición la convierten en una ética confesional a ultranza.

#### 4.2 Oposición al plan de Moreno y Escandón

Una de las voces reacias a la fundación de la Universidad pública en Santafé fue el rector de la Universidad Santo Tomás, fray Manuel Rivera. A principios de 1770 argumentó la completa innecesariedad de una tercera universidad en la capital del virreinato porque generaría una sobreoferta de cupos en un medio de tan pocos demandantes. La oferta educativa satisfacía de sobra las expectativas de la demanda. La universidad pública implicaría la dilapidación de los fondos de las temporalidades. La competencia, a todas luces, sería

contraproducente, lo mejor era dejar las cosas como estaban, respetar el orden educativo vigente, más sí se tomaba en cuenta que la universidad tomística venía satisfaciendo las esperanzas formativas de la gente.

Otra voz inconforme con el proyecto de la universidad pública la levantó el Arzobispo de Santafé fray Agustín Manuel Camacho y Rojas, miembro de la Junta de Temporalidades a finales de 1771. Pensaba como el rector de la Universidad Tomística, fray Manuel Rivera, que era redundante otra institución de educación superior dado que había suficiente cupos y que el *alma mater* cumplía satisfactoriamente la misión socializadora y evangelizadora que se le encomendó desde su fundación a mediados del siglo XVII. En especial, comenta el Arzobispo, se ha enseñado la doctrina del angélico doctor Santo Tomás y que si el deseo del rey es auspiciar el estudio de otras cátedras, aludiendo, seguramente, a las ciencias útiles, serviría dotar en “cada uno de los colegios las cátedras que faltan... con lo que se remediaría la falta de la universidad de otras ciencias...” (Hernández de Alba, 1980, p. 177). Pero a diferencia del padre rector dominico, Fray Agustín complementó el argumento anterior esbozando uno enteramente nuevo y novedoso: sí se quería imitar lo que acontecía en otras ciudades de América, México y Lima, se pasaba por alto la circunstancia de que eran otros pueblos, otras latitudes, con otras tradiciones y costumbres, al igual que esperanza y necesidades bien particulares. El religioso alertaba del inminente peligro de caer en las fauces de la aplicación impensada de un modelo exógeno a realidades disímiles. En sus palabras:

**...sin que por haber universidades en otras capitales de esta América sea precisión para que también la haya en éste: porque los diferentes hombres, diversos tiempos, con diversidad de pasiones, intereses y costumbres, no pueden tener un mismo fin y efecto; ni son fáciles de acomodarse por ejemplares, mientras no concurren las mismas cualidades y circunstancias”** (Hernández de Alba, 1980, p. 177).

El último argumento expuesto por el Arzobispo tocaba muy de cerca las fibras políticas del régimen colonial. Recordaba que la voluntad del monarca de desterrar de los dominios imperiales a los miembros de la compañía de Jesús podría experimentar cierto grado de desmedro porque seguramente los puestos de la nueva universidad pública serían ocupados por sus discípulos, “propagando el espíritu jesuítico que o cuyos retoños desea el rey cortar para impedir el fanatismo” (Hernández de Alba, 1980, p. 178). Por eso sugiere que en lugar de usar los bienes de los expatriados en la Universidad se conviertan en centros de instrucción de misioneros seculares o apliquen para seminario clerical.

La tercera voz disonante corrió por cuenta de la orden de los padres franciscanos de la provincia de Santafé, en cabeza del vicario provincial Fray Antonio Romero. A su juicio la universidad pública sobra por cuanto la Tomística continuaba siendo un centro piloto de producción intelectual en el campo de la literatura, por lo que recomendaba destinar los inmuebles de los jesuitas a atender el sustento de los mendicantes. En segunda instancia, suponía, a imagen y semejanza de las circunstancias de los costos educativos imperantes en los claustros universitarios de México y Lima, que la enseñanza pública resultaría más costosa que la de las órdenes religiosas, “de modo que como allí, cueste un grado de Doctor dos mil pesos” (Hernández de Alba, 1980, p. 191).

## 5. EL PLAN CABALLERO Y GÓNGORA

A finales de la década del ochenta del siglo XVIII el virrey Caballero y Góngora reitera el diagnóstico formulado por el fiscal Moreno años atrás. La educación colonial no puede seguir siendo una rueda suelta de la política modernizadora estatal de Carlos III, sino una pieza fundamental que le permita al virreinato y al reino de España involucrase en la senda del desarrollo económico, haciendo un uso racional e intensivo de los recursos naturales y humanos bajo la tutela de planes de estudios basados en la enseñanza de disciplinas prácti-

cas y catedráticos idóneos empapados en los avances de las ciencias naturales y abiertos al debate emanado de la razón.

El alto funcionario civil y eclesiástico estaba convencido de que la fórmula ganadora para propiciar y sostener el desarrollo cultural y económico de una nación consistía en el fomento de la educación práctica o útil, esto es, enfocada a la preparación de jóvenes en el campo de las ciencias naturales y matemáticas que contribuyeran al progreso de la manufactura, la agricultura y el comercio. Veamos:

**A proporción de su abandono o absoluta ignorancia y de su cultura y adelantamientos, han experimentado todas las naciones civilizadas el atraso y progresos de su industria, agricultura y comercio, que formando los ramos principales del sustento y comodidad del hombre deben mirarse como esencialísimos de cualquiera sociedad que aspira a su cultura y engrandecimiento (Hernández de Alba, 1961, p. 2).**

Sin duda alguna, las décadas del sesenta al ochenta fueron el escenario temporal en el que se difundió la tesis de que la educación es un valioso mecanismo de generación de progreso que debe recibir la debida atención por parte del Estado. Estado que se respete y quiera integrar el equipo de las naciones civilizadas y avanzadas del mundo debe destinarle tiempo y recursos a la educación práctica. Por eso le puso mucho empeño a la fundación de una universidad pública tal como lo había propuesto el fiscal Moreno y Escandón en 1768.

### 5.1 La universidad pública

Este segundo intento de fundar una universidad real y pública contó con un estudio pormenorizado de las fuentes de financiamiento así como de los gastos. La tarea de estudiar la viabilidad financiera de la universidad se le encomendaría el virrey al señor fiscal Estanislao Andino, quien estableció los siguientes ingresos:

Ramos	Reditos (\$)
De la Universidad Javeriana	942
Del Colegio de Nuestra Señora del Rosario	400
De la Fundación del Dr. Esteban Rangel en Pamplona	360
De la Fundación de Panamá	1530
Propios de Cartagena, Popayán y Antioquia	400
Fondo de Temporalidades	1000
Rentas decimales de la Catedral de Santafe	1500
Rentas de la Mitra	1600
Dotación de la enseñanza	200
Dotación del bibliotecario	200
Condonación en las amonedaciones	2000
Ramo de quina	3000
<b>Total</b>	<b>1312</b>

Los gastos eran éstos:

Oficiales	Dotaciones
Rector	500
Secretario	365
Fiscal	200
Dos Vedeles	300
Bibliotecario	365
Catedras	
1 De primeras letras	365
1 De gramática	400
1 De humanidades	400
2 De filosofía a 500 pesos	1000
1 De derecho canónico	700
1 De derecho civil	700
1 de matemáticas	800
1 De botánica	1000
1 De Química	1500
1 De medicina de prima	1000
1 De medicina de vísperas	600
Para le Jardín Botánico y Museo de Historia Natural	600
Para el laboratorio químico	500
Para el teatro anatómico	500
Para instrumentos matemáticos y físicos	1000
<b>Total</b>	<b>12795</b>

Fuente: (Hernández de Alba, 1961, p. 15)

El estudio financiero del fiscal Estanislao puso de presente que la institución educativa podía funcionar sin traspíes toda vez que se hallaba garantizada su viabilidad económica, tratando se superar de esta manera uno de los puntos por los cuales el proyecto de universidad de Moreno y Escandón languideció.

La segunda parte del plan de Caballero y Góngora aborda temas de estricto orden académico. Uno de ellos fue el concerniente con las cátedras que se impartirían a los estudiantes en la universidad, a saber: gramática latina, humanidades, filosofía, matemáticas, botánica, química, medicina, derecho canónico, derecho civil, historia eclesiástica, sagrada escritura, teología y moral. Como puede apreciarse el plan exhibe cátedras del pasado y presente educativo del virreinato. Revela que la fuerza de las profesiones clásicas de la jurisprudencia y teología siguen vivas al lado de las profesiones útiles, por las que, obviamente, se hace la nueva apuesta y ver sí con su equipaje de conocimientos, como lo expresó el propio arzobispo virrey, se sustituyen las primeras porque:

**...un reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más de sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla...** (Pérez Ayala, 1951, p. 180).

La apuesta por los conocimientos útiles impartidos desde la academia va de la mano con un plan “complementario” de desarrollo de la investigación científica con miras a la obtención de resultados que pudieran aplicarse inmediatamente en el campo económico. La otra pieza del rompecabezas cultural del virrey Caballero y Góngora fue la creación de la Expedición Botánica, compuesta de un primer y segundo Director, al lado de un Delineador. Para el empleo de primer Director eligió al presbítero José Celestino Mutis. El Rey aprobó el plan de la expedición adjudicándole a Mutis los títulos de Botánico y Astrónomo de su Majestad. Al poco tiempo la misión científica del sabio Mutis rinde sus primeros frutos, lo que lleva a que el virrey de un parte positivo y alentador al escribir que los “efectos han sido correspondientes a la esperanza” (Pérez Ayala, 1951, p. 342). En sentido más amplio, Caballero y Góngora anduvo contento porque los hallazgos de la

Expedición habían sido extraordinarios. Así lo escribió:

**...se descubrió el beneficio de muchos aceites, gomas, resinas, betunes, maderas preciosas y mármoles. Se han fomentado otros frutos y producciones comerciales... se ha conseguido ver nacidos y casi logrados once árboles de canela en Mariquita, de las semillas silvestres de Andaquíes, para corregir con el cultivo la demasiada rigidez y babosidad que únicamente impide su uso general, y si se llega a conseguirse, ¡que gloria! ¡Cuanta felicidad!** (Pérez Ayala, 1951, p. 342)

Otro tema del aspecto académico del plan estuvo relacionado con la parte metodológica. Existe una explícita convocatoria a que los profesores adoptasen estrategias didácticas encaminadas a presentar de manera clara y sencilla los heterogéneos contenidos científicos impartidos en cada una de las disciplinas, pues era una manera de tratar de certificar el despeque y el éxito de las ciencias útiles. Es claro que uno de los objetivos primordiales comprendidos en el plan tiene que ver con ambientar la bondad y pertinencia de los nuevos contenidos disciplinares en un medio educativo seducido todavía por la jurisprudencia y la teología. Igualmente, es indudable la apuesta oficial a favor de la edificación de una imagen positiva y optimista de las nuevas cátedras y nada mejor para ello que conferirle un cierto grado de accesibilidad a su conocimiento en procura de la gestación del gusto necesario por ellas. Eso lo deja ver el Arzobispo en este texto: “la dulzura, las prudentes y oportunas condescendencias del maestro, su habilidad en presentar las lecciones como objetos fáciles y agradables... excitarán infaliblemente su aplicación y gusto al estudio de las ciencias” (Hernández de Alba, 1947, p. 148).

Aunque más allá de la adhesión particular que había que despertar por las ciencias naturales, cuenta también la voluntad de exorcizar de una vez y por siempre el alma del modelo de trato ultra vertical imperante entre profesor y estudiante, atiborrado de sanciones fuertes y tratos peyorativos que desestimulaban

la intención de culminar cualquier carrera universitaria, dándole oportunidad a una relación pedagógica anclada en el diálogo fraterno, formativo y estimulante, sin indicar con ello que los castigos y las sanciones vayan a estar ausentes, la diferencia es que se quiere que sean moderados, oportunos y acordes con la edad. La queja del virrey era contundente: “correcciones duras y amargas que parecen directamente inventadas para abatir los ánimos de aquellos niños cuyos espíritus se intentan elevar...”. (Hernández de Alba, 1947, p. 148).

En conclusión, los aires renovadores se posarían en las aulas con el ánimo de imponer aun ambiente escolar de concordia y alegría desterrando el miedo y el desasosiego.

Un tema adicional del plan Caballero y Góngora es la regulada libertad de educación al indicar los autores a seguir en la enseñanza de estas disciplinas: ortografía, política, física, matemáticas, botánica, filosofía e historia natural. Instituyó que a la hora de enseñar a escribir con ortografía y estilo tomasen de guía el formato de Don Pedro Morante reproducido por Don Francisco Javier de Santiago Palomares.<sup>10</sup> En el terreno de la gramática latina la selección recayó en el texto de Antonio de Lebrija<sup>11</sup> y Simón Abril.<sup>12</sup> En materia de educación política implantó el catecismo de Fleury<sup>13</sup> o el de Bossuet.<sup>14</sup> En el campo de la física los autores serían Mollet y Sigaud de la Fond,<sup>15</sup> para las matemáticas

la obra de Bails,<sup>16</sup> en botánica los principios del sueco Carlos Linneo<sup>17</sup> y en cuestiones de historia natural los aportes de Bomaré<sup>18</sup> y Buffón.<sup>19</sup> (Hernández de Alba, 1947, pp. 155 a 159).

Este vademécum bibliográfico revela, al igual que en el plan del fiscal Moreno y Escandón, el apreciable grado de control y vigilancia que el estado español virreinal quería ejercer sobre los contenidos y objetivos de la educación colonial con la meta puesta en la consecución de los conocimientos útiles imprescindibles para el desarrollo económico y evitar que se presentara algún tipo de fisura o fractura por la que el régimen “especulativo” y teológico volviera a ganarle la partida a la educación del futuro.

Por lo anterior, es dable pensar que esta limitación programática no encierra ninguna clase de contradicción con el principio dialéctico auspiciado desde el plan del fiscal Moreno, sino que es una medida de seguridad ideológica. Como bien anotó el historiador Renán Silva: “...en el Nuevo Reino de Granada, sobre la base de sus propias condiciones y en el marco de sus propias luchas, apropiaba el Sapere Auden del siglo XVIII; ten el valor de servirte de tu propio entendimiento...” (Renan Silva, 2004, p. 185).

## CONCLUSIONES

A finales del período colonial, durante el reinado del Borbón Carlos III, se implementa un paquete de reformas conducente a tratar de modernizar el estado español y ganar un poco del espacio que el imperio venía perdiendo desde tiempo atrás. En el plano educativo, el celo reformador de la monar-

<sup>10</sup> Francisco Javier de Santiago nació en Madrid en 1718 y murió en la misma ciudad en 1796. Paleógrafo y diplomático español

<sup>11</sup> Antonio de Lebrija, nació en Lebrija, provincia de Sevilla, España en 1444 y murió en Alcalá de Henares en 1522. Filólogo y lingüista.

<sup>12</sup> Pedro Simón Abril, nació en Alcaraz, Albacete en 1530 y murió en Medina de Río Seco, Zaragoza en 1595. Destacado profesor de gramática y filosofía.

<sup>13</sup> André Hercule de Fleury, nació en Lodeve, Francia en 1653 y murió en Issy les Moulineaux en 1743. Político francés consejero del rey Luís XV

<sup>14</sup> Jaques Bénigne Bossuet, nació en Dijon en 1627 y murió en París en 1704. Defensor de la teoría del origen divino del poder. Historiador y político cercano a Luís XIV

<sup>15</sup> Joseph Sigaud De La Fond, nació en Bourges en 1730 y murió en 1810. Físico y químico.

<sup>16</sup> Benito Bails, matemático español, 1730 – 1797.

<sup>17</sup> Carlos Linneo, nació en Rashult, Suecia en 1707 y murió en Uppsala en 1778. Científico naturalista

<sup>18</sup> Jacques Christophe Valmont de Bomaré, nació en Ruán en 1731 y murió en París en 1807. Naturalista.

<sup>19</sup> Georges Louis Leclerc, conde de Bufón, nació en 1707 y murió en París en 1788. Destacado naturalista.

quía española tuvo que ver con la imperiosa necesidad de conferirle un destacado lugar a la enseñanza de varias disciplinas académicas de las ciencias exactas en detrimento de la enseñanza de la teología y la jurisprudencia, en procura de unas profesiones que fueran redituables económica y políticamente a las aspiraciones de grandeza de la madre patria.

En el virreinato de la Nueva Granada el interés modernizador imperial se materializa en los planes de dos destacados funcionarios públicos, el fiscal criollo Antonio Moreno y Escandón y el Arzobispo Virrey Caballero y Góngora. Los dos planes ponen de presente la configuración de una amplia y tensa polémica entre el poder laico o civil y el poder eclesiástico o clerical, en el que el primero ensaya la constitución de una Universidad pública con sede en Santafé e incorporando cátedras de matemáticas, geometría, trigonometría y física con miras a la formación de profesionales idóneos, católicos y productivos para la sociedad y la monarquía, aplicando sus conocimientos en el desarrollo de las fuerzas productivas o, en general, de la debilitada economía colonial y, en el que el segundo busca por todos los medios a su alcance evitar el establecimiento de una universidad alterna que de, de una vez y por siempre, al traste con el monopolio secular ejercido por el clero regular.

Igualmente, en medio del debate institucional entre uno y otro poder, aflora la nada despreciable controversia académica en torno de cual de los métodos de investigación científica debe imperar en la enseñanza universitaria. Por su parte, los representantes del poder real son partidarios de la aplicación del método experimental y de observación, al igual que ya lo venían haciendo científicos de la talla de Newton al poner en evidencia las bondades del método analítico y sintético que ponía a hablar, por decirlo gráficamente, a los acontecimientos. En cambio, los representantes del clero regular, sobre todo los dominicos, estaban empeñados en continuar aplicando el sistema del peripato heredado de

la lógica aristotélica, sin tomar en cuenta lo que los hechos fácticos estaban diciéndoles.

Finalmente, también resulta muy visible para las autoridades civiles virreinales que el éxito de sus reformas educativas depende en grado sumo de la capacidad de control y vigilancia que pudieran ejercer sobre las instituciones educativas privadas y sobre su propia futura Universidad, por eso se dieron a la tarea de delinear una exigua normatividad en la que se precisaba los fines de la educación y el plan de estudios de las respectivas cátedras, junto con los textos guías obligatorios, tratando de ponerle coto, creo yo, al hasta entonces omnímodo poder intelectual de las órdenes religiosas.

## BIBLIOGRAFÍA

### A. Documentación primaria impresa

Discurso pronunciado por el doctor José Celestino Mutis en la apertura del curso de Matemáticas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. En Hernández de Alba, Guillermo. (1976). Documentos para la historia de la educación en Colombia V: 3. Bogotá: Editorial Kelly.

Elementos de la filosofía natural que contienen los principios de la física demostrada por las matemáticas y confirmados con observaciones y experiencias para instruir a la juventud en la doctrina de la filosofía newtoniana en el real Colegio del Rosario. En Hernández de Alba, Guillermo. (1976). Documentos para la historia de la educación en Colombia V: 3. Bogotá: Editorial Kelly.

Inventario de la Hacienda de Techo, propiedad del Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé, hecho por el señor licenciado don Juan Pey Ruiz. En Hernández de Alba, Guillermo. (1976). Documentos para la historia de la educación en Colombia V: 3. Bogotá: Editorial Kelly.

Método provisional e interino de los estudios que han de observar los colegios de Santafé. En Hernández de Alba, Guillermo. (1980). Documentos para la historia de la educación en Colombia V: 4. Bogotá: Editorial Kelly.

Rodrigo Hernán  
Torreano Vargas

Opinión del Ilustrísimo señor Arzobispo de Santafé Fray Agustín Manuel Camacho y Rojas, acerca del establecimiento de la Universidad pública y Estudios Generales. En Hernández de Alba, Guillermo. (1980). Documentos para la historia de la educación en Colombia V: 4. Bogotá: Editorial Kelly.

Representación dirigida al Rey por los padres Franciscanos de la provincia de Santafé. En: Hernández de Alba, Guillermo. (1980). Documentos para la historia de la educación en Colombia V: 4. Bogotá: Editorial Kelly.

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. (1961). Representación del Arzobispo Virrey para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santafé de Bogotá. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

## B. Libros

BUSHNELL, David. (1984). *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Ancora editores.

CASSIRER, Ernest. (1981). *La filosofía de la ilustración*. México: Fondo de Cultura Económica.

MELO, J. O. (1991). "Visicitudes del modelo liberal 1850-1899". En: J. A. Ocampo (compilador). *Historia económica de Colombia* (pp. 119 – 171). Bogotá: Siglo Veintiuno editores.

PÉREZ, J. M. (1951). *Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santa Fe*. Bogotá: Imprenta Municipal.

SABINE, G. (1984). *Historia de la Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

SILVA, R. (2004). *Saber, cultura y sociedad en el Nuevo Reino de Granada siglos XVII y XVIII*. Medellín: La Carreta.

SOTO, D. (2005). "Aproximación histórica a la universidad colombiana". En *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 7, 99 – 136.

## C. Internet

El plan de estudios de Olavide para la Universidad de Sevilla 1768 (s.f.). Recuperado el 30 de julio de 2009 de [http://personal.us.es/alporu/.../olavide\\_plandeestudios.htm](http://personal.us.es/alporu/.../olavide_plandeestudios.htm)